

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-046

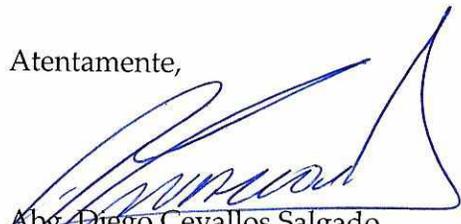
08 MAYO 2018

Señores
 Alcaldía Metropolitana
 Defensoría del Pueblo
 Secretaría General de Planificación
 Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto
 Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 4 de mayo de 2018, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de marzo 2018, emitido mediante oficio No. SGP-2018-0480, de 23 de abril de 2018; en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** recordar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la obligación del cumplimiento oportuno de los mecanismos de publicación de la información, toda vez que son reiteradas las omisiones de dicha dependencia en la disposición de la información.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario del Comité de Transparencia del
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	07-05-2018	
Revisado por:	J. Morán	PCM	07-05-2018	